



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 292-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 19 de junio de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

EL REPUNAP, capítulo 15, artículo 61, en la cual dice lo siguiente: La elaboración del horario de clases para los estudios presenciales, semipresenciales y a distancia, en la fase que corresponda, e ingreso al SGA, es responsabilidad del director de escuela profesional de cada facultad, a través de una comisión de horario designada con resolución decanal y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad la elaboración del Horario correspondiente al Segundo Semestre Académico 2024 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, es necesario designar la Comisión que se encargará de coordinar con los directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y con los coordinadores de horario de las diferentes facultades para elaborar el horario del segundo Semestre Académico 2024, quienes también tendrán que asistir a las diferentes reuniones que convoque el vicerrectorado académico.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

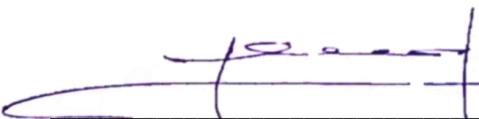
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR** la Comisión de Horario, que se encargará de elaborar el horario de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Segundo Semestre Académico 2024, conformada de la siguiente manera:

WILSON GUERRA SANGAMA
JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE
SUSAN JANETH CAPURRO BARDALES
EVELYN VIOLETA VERDE HUAYAS
OLGA PATRICIA VELEZ OME
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ
WILDER PRADO MENDOZA

Presidente
Miembro
Jefa de Registro y Servicios Académicos
Asistente Administrativo
Asistente Administrativo
Observador
Observador

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
Decano




JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico



Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, DEPNH, DEPIIA, Comisión (6) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapikitos.edu.pe

